



Buenos Aires, / / de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 85 /2015

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero Dr. Carlos Más Véllez, la Resolución de Presidencia N° 1295/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Carlos Más Véllez solicita el pase en comisión de servicios del agente Hernán Rodrigo Estevez Andrade, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que el agente Estevez Andrade, hasta el 11 de Marzo de 2015, se encontraría adscripto en la Dirección General de Escribanía de la CABA, conforme lo resuelto por Resolución Presidencia N° 617/2014.

Que el mencionado agente se encuentra designado como Secretario Administrativo en la Comisión de Fortalecimiento Institucional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

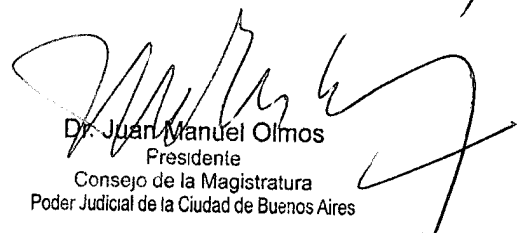
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción del agente Hernán Rodrigo Estevez Andrade, Legajo N° 2211, a la Universidad de Buenos Aires, que fuera dispuesta por Resolución de Presidencia N° 1295/2014.

Art. 2°: Otorgar el pase en comisión de servicios del agente Rodrigo Estevez Andrade, Legajo N° 2211, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Carlos Más Véllez, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la interesada observando la vía jerárquica, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 85 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires